

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-3935 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar, en parcela 111 del polígono 707, en Puente Arce. Expediente CROTU 2018/19.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por doña MARÍA DEL PILAR CASTAÑERA VELO de solicitud de AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la parcela 111 del polígono 707, de la localidad de Puente Arce, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/3935](#)